

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

101

ARGANDA DEL REY NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento de expediente de dominio 2.005 de 2008, sobre expediente de dominio, inmatriculación, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-juez de primera instancia, don Juan Antonio Lara Domínguez.—En Arganda del Rey, a 21 de diciembre de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la procuradora doña María Teresa Baranda Serna, en nombre y representación de “Hormigones Villarejo, Sociedad Anónima”, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado dese traslado del escrito presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a doña Juana Sacristán Martínez como persona a la que está amurallada la finca y al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés como titular catastral colindante, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor tirada para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los correspondientes despachos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado. Asimismo, se hace saber al recurrente que como requisito de admisibilidad del recurso deberá constituir el depósito correspondiente de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2009.

Así lo acuerda y manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación de la finca sita en el término de Villarejo de Salvanés, parcela 75 del polígono 3, en el paraje de Piedras Gordas, referencia catastral 28180A00300 07500001W, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Arganda del Rey, a 11 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/1.677/11)